

CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA DE LA SIDRA DE ASTURIAS

BASES

Objeto

La Universidad de Oviedo y el Consejo Regulador de la DOP “Sidra de Asturias” con el objetivo de promocionar el estudio en el ámbito de la producción y el consumo de sidra, promoverá la investigación en el cultivo de manzana, las propiedades de la sidra, el medioambiente, la historia y cultura sidrera, así como su mercado, rentabilidad y relación con el turismo y la gastronomía.

El objeto de las prácticas extracurriculares es que los estudiantes se familiaricen en este mundo y se ocupen de la gestión y dinamización en redes sociales de la actividad de la Cátedra.

Requisitos generales

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Oviedo matriculado en el último curso del Grado en Comercio y Marketing. Se valorará el manejo de las redes sociales, newsletter, gestión de la landing page y marketing digital y de contenidos.

Condiciones

1. La duración de la beca será hasta el 31 de agosto de 2020, con una dedicación semanal de tres horas.
2. El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca, contrato de trabajo, ingreso o ayuda económica, pública o privada, de otro organismo o empresa.
3. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional con la entidad convocante.

Dotación económica de la beca

La dotación económica será de 150 euros brutos mensuales y se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por el/la Becario/a. A dicha cantidad, se le aplicarán las retenciones legalmente previstas y la parte de cotización a la Seguridad Social que corresponde financiar a los/las beneficiarios/as.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es, indicando en el asunto “Convocatoria Beca Cátedra Sidra”. El plazo de presentación será hasta el día 6 de marzo de 2020.

Documentación

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:



- Solicitud de beca conforme al impreso normalizado (Anexo I)
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae
- Situación académica detallada
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)

Proceso de selección

Una Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas estará integrada por los siguientes:

1. Presidente: Sr. Director de la Cátedra de la Sidra de Asturias o persona en quien delegue.
2. Vocales: Sr. Director del Área de Cooperación con la Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
3. Dos representantes de Profesor/a de la Facultad de Jovellanos que vaya a ser tutor/a de la beca.
4. Secretaria: Sra. Directora de la Fundación Universidad de Oviedo o persona en quien delegue.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- | | |
|--|-------------------|
| • Expediente Académico | Máximo 2 puntos |
| • Entrevista personal a los aspirantes | Máximo 1,5 puntos |
| • Manejo de redes sociales | Máximo 1 punto |

Sólo se valorarán los méritos que la persona reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y que estén debidamente acreditados.

La Comisión elevará propuesta de las personas seleccionadas que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes antes del **15 de marzo de 2020**. La resolución final será publicada en la web de la FUIO y será notificada por correo electrónico a las personas beneficiarias.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Aquellas personas que resulten seleccionadas han de cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar por escrito la beca concedida, una vez recibida la comunicación de su otorgamiento, así como las condiciones de la misma.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

Aceptación de Bases y protección de datos personales

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases, así como la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (FUIO) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución.



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



A tales efectos, FUIO será la Responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 24 de febrero de 2020

Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente

ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD

Apellidos:	N.I.F.:
Nombre:	Fecha de nacimiento:
Dirección permanente:	
Calle:	
Ciudad:	Código Postal:
Teléfono/Fax:	Email:
Estudios en curso:	
Titulación Académica:	

El/la abajo firmante solicita le sea concedida una beca para la realización de prácticas extracurriculares, presentando a tal fin la documentación abajo reseñada y certificando la certeza de los datos que en ella figuran. A tales efectos, declara conocer y aceptar íntegramente las bases que rigen esta convocatoria, aceptar el tratamiento de sus datos personales por parte de la Fundación Universidad de Oviedo para la tramitación de la misma, así como que los mismos sean conservados mientras exista un interés mutuo entre las partes para mantener el fin del tratamiento, siendo informado/a de que, cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

De igual modo, queda informado/a de que sus datos podrán ser comunicados a la Universidad de Oviedo, no siendo comunicados a ningún otro organismo, entidad o persona, salvo obligación legal, así como que, en cualquier momento, podrá ejercer su derecho a retirar este consentimiento, así como los de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, enviado para ello un mensaje a la siguiente dirección de correo electrónico: fuo@uniovi.es. Finalmente, queda informado/a que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Oviedo, a.... de de 2020.

Fdo.: D./D.ª

Documentación que se acompaña (Marque con una X):

- Fotocopia del D. N. I.
- Curriculum vitae.
- Situación académica detallada.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dñacon DNI nº con domicilio a efectos de
notificación en Calle..... Código postal..... Localidad.....
Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada en la Convocatoria de beca para la realización de prácticas extracurriculares en el marco de la Cátedra de la Sidra de Asturias, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a dede 2020.

Fdo.:

DNI.: